

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre convocatoria para el levantamiento de actas de pago de justiprecio por mutuo acuerdo de bienes y derechos afectados por el proyecto: "Autovía del Norte A-1. Variante de El Molar, punto kilométrico 40,650 al 47,350. Términos municipales de El Molar, El Vellón y Pedrezuela." Clave: 13-M-9640.

Atendiendo a lo señalado en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de bienes y derechos para que asistan al levantamiento de la correspondiente Acta de Pago de Justiprecio por Mutuo Acuerdo que se realizará en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid el día 3 de noviembre de 2009 de diez a doce horas.

El presente anuncio es objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Asimismo, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad.

Relación de afectados

Número de finca: MO-66.

Titular: don Manuel y don Francisco José Martínez Violat. Doña Rosario Morán Martín.

Hora: de diez a doce.

Madrid, a 19 de octubre de 2009.—El jefe de la Demarcación, Vicente Vilanova Martínez-Falero.

(02/11.981/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se ha dictado resolución por esta Inspección Provincial como consecuencia de infracción de la Legislación Social, en los expedientes incoados a los titulares cuyos domicilios e importe de las sanciones se relacionan a continuación:

Trabajador: Don Edgar Gutiérrez González. Empresa: "Carnes Barbero, Sociedad Limitada".

Domicilio: calle José Antonio, número 1, 28410 Manzanares el Real.

Número de expediente: I52009000004425.

Materia: Seguridad Social.

Sanción: extinción prestación.

Y, en consecuencia, devueltos los certificados por el servicio de Correos se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4

del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, por conducto de esta Inspección Provincial ante el ilustrísimo señor director general de Trabajo, con domicilio en calle Pío Baroja, número 6, 28009 Madrid; en caso de no interponer el mismo se notificará directamente por la entidad competente de las prestaciones, Servicio Público de Empleo Estatal o Instituto Nacional de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, podrán comparecer los interesados en el plazo de quince días hábiles, contados desde la notificación, en la Sección de Sanciones de esta Inspección Provincial para conocimiento del contenido del mencionado acto.

Madrid, 2009.—El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de Seguridad Social, Miguel A. Arroyo Fernández.

(02/11.500/09)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

NOTIFICACIÓN EDICTAL

Notificación edictal al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con fecha 9 de septiembre de 2009, esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha dictado la presente resolución:

Asunto: resolución de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Yeltes, en el término municipal de Sancti-Spíritus (Salamanca), con destino a riego, del que es titular don José María Bernaldo de Quirós Bustillo.

Número de expediente: 2665/2007-SA (Alberca-EPT-Revisión).

Examinado el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Yeltes, en el término municipal de Sancti-Spíritus (Salamanca), con destino a riego, del que es titular don José María Bernaldo de Quirós Bustillo.

HECHOS

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Yeltes:

- Número de registro general: 42834.
- Tomo: 26.
- Número de aprovechamiento: 70
- Número de inscripción: 1.
- Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a uso riego (8 hectáreas).
- Nombre del usuario: José María Bernaldo de Quirós Bustillo.
- Término municipal y provincia de la toma: Sancti-Spíritus (Salamanca).